CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la señora profesora FLERIDA AMELIA CRUZ ESPINOZA, distinguida maestra del Colegio Fiscal "Nicolás Infante Díaz", de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, cumple 45 AÑOS ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la niñez y juventud del cantón y de la provincia;
- Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

ARGHIVO

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora FLERIDA AMELIA CRUZ ESPINOZA, desarrollada durante 45 AÑOS en el magisterio nacional.

El señor doctor CARLOS KURE MONTES, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de junio del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS PRESIDENTE DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ SECRETARIO GENERAL